



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 25 (Vigésima Quinta) del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, (2021-2024) Dos Mil Veintiuno – Dos Mil Veinticuatro.

Secretario del Ayuntamiento: En la Ciudad de Teapa, Municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18:00 (Dieciocho) horas, del día 30 (Treinta) de octubre del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), reunidos en la Sala de Cabildo Regidor "Miguel Ángel Pérez Vera", planta alta del Palacio Municipal, ubicado en Plaza Independencia, sin número, Colonia Centro, de esta Ciudad; en términos de lo dispuesto en los Artículos 1; 2; 3; 19; 20, párrafo segundo; 35; 38; 39, fracción I; 40, párrafos primero, segundo y cuarto, y 65, fracción IX, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; en concordancia con los Artículos 1; 2; 3; 4; 5; 7; 11; 19; 20; 21; 22; 24; 26 fracción I; 29; 30 y 31, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, previa convocatoria emitida por la Presidenta Municipal, para tales efectos.

Presidenta Municipal: Señor Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

Secretario del Ayuntamiento: Enseguida Ciudadana Presidenta: Primera Regidora y Presidenta Municipal, **Alma Rosa Espadas Hernández**, presente; Síndico de Hacienda y Segundo Regidor, **Juan Carlos Mollinedo Mollinedo**, presente; Tercera Regidora, **Mariana Itzá Balboa González**, presente; Cuarta Regidora **Nay Mónica Cabrera Pascacio**, presente; Quinta Regidora **Cintha Berenice López Padrón**, presente.

En virtud de lo anterior, comunico la existencia del Quorum Legal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, por tanto, para que la Maestra Alma Rosa Espadas Hernández, Presidenta Municipal, declare instalada la Sesión, se invita a los presentes ponerse de pie.

Presidenta Municipal: "Toda vez que existe Quorum Legal, se declara instalada la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, siendo las 18:10 (Dieciocho horas con diez minutos) del día 30 (Treinta) del mes de octubre del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), correspondiente al tercer año de Ejercicio



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



Constitucional del Ayuntamiento de Teapa, Estado de Tabasco. Señor Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Orden del Día".

Secretario del Ayuntamiento: Doy lectura al Orden del Día, en los términos siguientes:

Orden del Día

Primero. Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal, con sustento en los Artículos 32, fracción I, del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco;

Segundo. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;

Tercero. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior, con fundamento en el Artículo 32, fracción III, del Reglamento del Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco;

Cuarto. Lectura y acuerdo de trámite de la correspondencia recibida;

Quinto. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen aprobado el 4 de octubre de 2023, por el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por el que se reforma el primer párrafo, del artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativo al periodo ordinario de sesiones del Congreso del Estado, de conformidad con el oficio HCE/SAP/0673/2023 de fecha 4 de octubre de 2023, suscrito por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco;

Sexto. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de resolución por medio del cual se autoriza la enajenación del predio en el que se ubica la Escuela Primaria Urbana Federal Dolores Correa Zapata, ubicado en la calle Plaza de la Reforma, Barrio Tecomajiacá, con una superficie de 4,642.15 m² de conformidad con el Oficio CERTT/754/2023 de fecha 5 de octubre de 2023, suscrito por la Mtra. Guadalupe Cruz Izquierdo, titular de la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra;

Séptimo. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, de los Movimientos Presupuestales del mes de septiembre de 2023, de conformidad con el Oficio DP/0325/10/2023, suscrito por el Director de Programación, Lic. Jorge Carlos Romero Ávila;

Octavo. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de proyectos nuevos de bienes muebles (5 equipos de cómputo, 3 equipos de aire acondicionado y 1 impresora multifuncional), de conformidad con el Oficio DP/0325/10/2023, suscrito por el Director de Programación, Lic. Jorge Carlos Romero Ávila;



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



Noveno. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de cancelación de proyecto de inversión (Mantenimiento de Camino de Terracería en el municipio de Teapa, Villa Juan Aldama), de conformidad con el Oficio DP/0325/10/2023, suscrito por el Director de Programación, Lic. Jorge Carlos Romero Ávila;

Décimo. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta del proyecto de rehabilitación de la Red de Drenaje Sanitario en el Municipio de Teapa, Calle Nicolás Reynes Berezaluce, de conformidad con el Oficio DP/0325/10/2023, suscrito por el Director de Programación, Lic. Jorge Carlos Romero Ávila;

Décimo Primero. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de pago relativo al Ejercicio Fiscal 2024, a favor del C. José Roberto Méndez Ríos, relacionado con el Juicio de Amparo número 1549/2022-MC, de conformidad con el Oficio DAJ/424/10/2023, suscrito por la Lic. Berania Pérez Domínguez, directora de Asuntos Jurídicos;

Décimo Segundo. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo relacionado con el cambio de adscripción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Teapa, Tabasco, para pasar de la Coordinación del DIF Municipal, a la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con el oficio DIF/401/10/2023 suscrito por la Quim. Flor de María de la Cruz Pazos, titular del DIF Municipal;

Décimo Tercero. Asuntos Generales; y

Décimo Cuarto. Clausura de la Sesión, con sustento en el Artículo 32, fracción VII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.

Presidenta Municipal: Seguidamente solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación, el Orden del Día.

Secretario del Ayuntamiento: En concordancia con el Artículo 32, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa Tabasco, se procede a someter a votación el Orden del Día de esta Sesión Ordinaria en cumplimiento a su **SEGUNDO** punto. Los que estén en la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando la mano:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ	X		
JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO	X		
MARIANA ITAÍ BALBOA GONZÁLEZ	X		
NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO	X		

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN	X		
TOTAL	5	0	0

Ciudadana Presidenta, el Orden del Día para la presente Sesión ha sido Aprobado por Unanimidad, con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Abstenciones.

Presidenta Municipal: En razón de lo anterior, se emite el Acuerdo O25.01/30/10/2023.- por Unanimidad de Votos (Con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Abstenciones), las Regidoras y Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco 2021-2024 (Dos Mil Veintiuno-Dos Mil Veinticuatro), aprueban el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de fecha 30 (Treinta) del mes de octubre del año 2023 (Dos Mil Veintitrés).

Presidenta Municipal: Para desahogar el Tercer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración de este Órgano Colegiado, la dispensa a la lectura y aprobación de su contenido en un solo acto del Acta de la Sesión anterior, con fundamento en la fracción III del Artículo 32 en concordancia al Artículo 56, ambos del Reglamento del Honorable Cabildo.

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadanos Regidoras y Regidores, quienes estén en la afirmativa de aprobar la propuesta formulada, favor de manifestarlo levantando la mano:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ	X		
JUAN CARLOS MOLLINADO MOLLINADO	X		
MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ	X		
NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO	X		
CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN	X		
TOTAL	5	0	0

Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por Unanimidad, con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Abstenciones.

Presidenta Municipal: En razón de lo anterior, se emite el Acuerdo O25.02/30/10/2023.- por Unanimidad de Votos (con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Abstenciones), las Regidoras y Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021-2024), en Sesión Ordinaria del 30 (Treinta) del mes de octubre del

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



año 2023 (Dos Mil Veintitrés), aprueban la dispensa a la lectura en un solo acto del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 12 (Doce) del mes de octubre del año 2023 (Dos Mil Veintitrés); aprobando también su contenido, alcance y fuerza legal, con fundamento en la fracción III del Artículo 32 en concordancia al Artículo 56, ambos del Reglamento del Honorable Cabildo.

Presidenta Municipal: Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario del Ayuntamiento: Como **Cuarto** punto tenemos: Lectura y acuerdo de trámite de la correspondencia recibida. Al respecto, comunico al Cuerpo Edilicio que no se recibió correspondencia que deba ser atendida por el Cabildo.

Presidenta Municipal: Señor Secretario, prosiga con el siguiente punto.

Secretario del Ayuntamiento: Como siguiente punto que es el **Quinto**, tenemos: Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen aprobado el 4 de octubre de 2023, por el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por el que se reforma el primer párrafo, del artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativo al periodo ordinario de sesiones del Congreso del Estado, de conformidad con el oficio HCE/SAP/0673/2023 de fecha 4 de octubre de 2023, suscrito por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco

Presidenta Municipal: Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado determinaron someter a la consideración del Pleno, un dictamen que recae a la iniciativa con proyecto de Decreto que propone reformar el artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo procedente respecto a la extensión y plazo del primer periodo ordinario de sesiones, debido a que es coherente con la fecha de inicio del titular del Poder Ejecutivo del Estado, ya que la misma es el primero de octubre del año de la elección, por tanto, no se considera necesario continuar con el periodo ordinario ampliado de sesiones del Congreso del Estado, en atención a que precisamente la Legislatura que se constituya con motivo del proceso electoral correspondiente, entrará en



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



funciones el cinco de septiembre del año de la elección, es decir, un mes antes de la toma de posesión del titular del Ejecutivo Estatal e inclusive si hubiera la necesidad de que el Pleno sesione después del 15 de diciembre del año mencionado, fecha en que concluye el primer período ordinario de sesiones de la Legislatura entrante, la Comisión Permanente, puede convocar a un período extraordinario de sesiones, tal y como lo prevén los numerales 29, 39, fracción I, de la referida Constitución; 50 fracción I, 104 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

Es así como el citado Dictamen quedó de la siguiente manera:

Dictamen

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el primer párrafo, del artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar como sigue:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Artículo 23. El Congreso del Estado tendrá dos períodos ordinarios de sesiones al año; el primero, del cinco de septiembre al quince de diciembre; y el segundo, del uno de febrero al quince de mayo.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El correspondiente Decreto, entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO. En un período no mayor a sesenta días naturales a partir de la entrada en vigor del correspondiente Decreto, realícense las reformas o adiciones necesarias a los ordenamientos secundarios.

**ATENTAMENTE
POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE**



GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

**DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS
PRESIDENTA**

DIP. JESÚS SELVÁN GARCÍA SECRETARIO	DIP. JESÚS SELVÁN GARCÍA SECRETARIO
DIP. SHIRLEY HERRERA DAGDUG INTEGRANTE	DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES INTEGRANTE
DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA INTEGRANTE	DIP. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ MIER Y CONCHA INTEGRANTE

Posteriormente, la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, por instrucciones del Presidente del Congreso del Estado, envió mediante oficio a este Ayuntamiento de Teapa, una copia simple del dictamen, esto para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 de la Constitución Política Local, a fin de que sea sometido a consideración de los integrantes del Cabildo, para aprobación en su caso, debiendo comunicarse al Congreso, la resolución tomada respecto a este asunto, anexando la copia certificada del acta de Cabildo respectiva, para que esa Soberanía proceda al cómputo de los votos, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 83 de la Constitución Política Local.

Por todo lo anterior, si alguno de ustedes, regidoras y regidores, desea realizar alguna consideración al respecto, favor de anotarse con el Secretario del Ayuntamiento.

Secretario del Ayuntamiento: Informo al Cabildo que no se anotó ningún regidor, por tanto, no habiendo intervenciones, se somete a votación la aprobación de Dictamen por el que se reforma el primer párrafo del artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativo al periodo ordinario de sesiones del Congreso del Estado. Los que estén en la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.



regularizando los bienes inmuebles en los que encuentre establecido o se pretenda establecer un servicio público, a fin de impedir que la propiedad fecunda se vuelva estéril, que el equilibrio económico se rompa o que el progreso del Municipio se estanque; en tal sentido, el pasado 12 de octubre se recibió la solicitud que mediante Oficio presentó la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a fin de someter a la consideración de los miembros de este Honorable Cabildo, el proyecto de resolución que autoriza la enajenación del predio en el que se ubica la Escuela Primaria Urbana Federal Dolores Correa Zapata.

Por tanto, si alguno de ustedes desea manifestar algo al respecto de esta propuesta, favor de anotarse con el Secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Comunico al cuerpo edilicio que no se anotó ningún regidor.

Presidenta Municipal: No habiendo intervenciones, con fundamento en el artículo 105 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se instruye al Secretario, someta a votación la aprobación, del proyecto de resolución por medio del cual se autoriza la enajenación del predio en el que se ubica la Escuela Primaria Urbana Federal Dolores Correa Zapata, ubicado en la calle Plaza de la Reforma, Barrio Tecomajaca.

Secretario del Ayuntamiento: Regidoras y regidores, los que estén en la afirmativa de aprobar el proyecto de resolución por medio del cual se autoriza la enajenación del predio en el que se ubica la Escuela Primaria Urbana Federal Dolores Correa Zapata, ubicado en la calle Plaza de la Reforma, Barrio Tecomajaca, favor de manifestarlo levantando la mano:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ	X		
JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO	X		
MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ	X		
NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO	X		
CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN	X		
TOTAL	5	0	0

Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por Unanimidad, con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Votos de Abstención.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el **Acuerdo O25.04/30/10/2023.- por Unanimidad de Votos (con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Abstenciones)**, los Regidores y Regidoras del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021- 2024), en Sesión Ordinaria del 30 (Treinta) del mes de octubre del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), aprueban la resolución por medio del cual se autoriza la enajenación del predio en el que se ubica la Escuela Primaria Urbana Federal Dolores Correa Zapata, ubicado en la calle Plaza de la Reforma, Barrio Tecomajaca.

Quedando de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN, DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE PLAZA DE LA REFORMA, BARRIO TECOMAJACA, DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 4,642.15 M² (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS, PUNTO QUINCE, METROS CUADRADOS), EN EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL "DOLORES CORREA ZAPATA", MEDIANTE LA ACREDITACION DE LOS DERECHOS DE POSESIÓN Y CONSECUENTEMENTE INSCRIPCIÓN REGISTRAL A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN BENEFICIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

MTRA. ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO; A TODOS SUS HABITANTES, HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS; 115 FRACCIÓN II INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; ESTANDO LEGALMENTE CONSTITUIDO EN EL ACTA NÚMERO VEINTICINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, PROCEDE A DAR SEGUIMIENTO A LA PROPUESTA PARA LA ENAJENACIÓN, EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE PLAZA DE LA REFORMA, BARRIO TECOMAJACA DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 4,642.15 M² (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS, PUNTO QUINCE, METROS CUADRADOS), EN EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA ESCUELA PRIMARIA URBANA



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



FEDERAL "DOLORES CORREA ZAPATA", MEDIANTE LA ACREDITACION DE LOS DERECHOS DE POSESIÓN Y CONSECUENTEMENTE INSCRIPCIÓN REGISTRAL A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN BENEFICIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, POR LO QUE SE EMITE LA PRESENTE RESOLUCION, CON BASE A LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

1.- Que de conformidad a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2 de la Ley Orgánica de los Municipios del el Estado de Tabasco; es la bases de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; autónomo en su régimen interior y conforme a las disposiciones constitucionales y a la presente Ley. "El Municipio es la base de la organización política, social, territorial y administrativa del Estado y de la Federación; investido de personalidad jurídica, autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda, cuya función primordial es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes".

2.- Que de conformidad con el artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; artículo 126 inciso a) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; el Municipio está obligado a brindar a todos sus habitantes, los servicios públicos básicos e indispensables para tener una mejor calidad de vida, fomentando con éstas acciones el bienestar social; entendiéndose como servicio público: "El conjunto de actividades y prestaciones permitidas, reservadas o exigidas a las administraciones públicas por la legislación en cada Estado, y que tienen como finalidad responder a diferentes imperativos del funcionamiento social y en última instancia, favorecer la realización efectiva de la igualdad y del bienestar social.

3.- Los servicios públicos que debe proporcionar el Municipio a sus habitantes, se encuentran contemplados en el artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual menciona: "Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



- a).- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b).- Alumbrado Público
- c).- Limpia, recolección traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d).- Mercados y centrales de abasto
- e).- Panteones
- f).- Rastro
- g).- Calles, Parque y Jardines y su equipamiento;
- h).- Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
- i).- Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

4.- Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco: "El Municipio está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que administrará libremente su hacienda", entendiéndose como partes integrantes de la Hacienda Pública Municipal de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 106 de la Ley Orgánica de los Municipio del Estado de Tabasco:

- I.- Los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio;
- II.- Los bienes muebles e inmuebles destinados al servicio público municipal a cargo del Ayuntamiento;
- III.- Los bienes de uso común municipal;
- IV.- Los bienes propios de cualquier otra clase, cuyos productos se destinen al sostenimiento de los servicios públicos.

5.- Que de conformidad a los artículos 850, 851 y 853 del Código Civil del Estado de Tabasco en vigor, los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la Federación, a los Estados o los Municipios, son de dominio del poder público, los cuales a su vez se dividen en: de uso común, destinados a un servicio público y propios.

Los bienes muebles e inmuebles destinados al servicio público municipal a cargo del Ayuntamiento son considerados como parte de la Hacienda Pública Municipal acorde a lo preceptuado en el artículo 106 de la Ley Orgánica de los Municipios del el Estado de Tabasco. Aunado a lo anterior el artículo 856 del Código Civil del Estado de Tabasco en vigor menciona

expresamente: “Los bienes destinados a un servicio público, lo mismo que los propios, pertenecen de pleno dominio al Estado o a los Municipios; pero los primeros son inalienables e imprescriptibles, mientras no se les desafecte del servicio público a que se hallen destinados”.

6.- El pleno dominio que ejerce el Municipio, sobre los bienes destinados al servicio público, al cual hace referencia el artículo 856 del Código Civil del Estado de Tabasco, es definido doctrinalmente como: “El poder directo e inmediato sobre un bien mueble o inmueble, por la que se atribuye a su titular la capacidad de disponer del mismo, sin más limitaciones que las que imponga la ley. Esto implica tener el uso, disfrute y disposición del bien mueble o inmueble.”

CONSIDERANDO

1.- Que el Ayuntamiento de Teapa, tiene la posesión de un predio ubicado en la Calle Plaza de la Reforma, Barrio Tecomajaca del Municipio de Teapa, Tabasco, constante de una superficie de 4,642.15 M² (Cuatro Mil, Seiscientos Cuarenta y Dos punto Quince Metros Cuadrados), localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al Noreste: 102.00 mts. con Calle Plaza de la Reforma, al Este: 15.70 mts con Calle Plaza de la Reforma, 31.30 mts. con Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal), al Suroeste: 12.00 mts. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal) y 89.58 mts. con Calle Plaza de la Reforma y al Noroeste: 51.76 mts. con Calle Plaza de la Reforma, el cual se encuentra destinado exclusivamente para brindar al servicio público de la Escuela Primaria Urbana Federal “Dolores Correa Zapata”, beneficiando a los habitantes del poblado y zonas aledañas.

El Municipio de Teapa, Tabasco; a efecto de cumplir cabalmente con la obligación impuesta por el artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente a proporcionar a sus habitantes los servicios públicos necesarios para tener una mejor calidad de vida, destinó recursos económicos y el inmueble descrito en el párrafo inmediato anterior, para la construcción y remodelación de la Escuela Primaria Urbana Federal “Dolores Correa Zapata”, de este Municipio.

2.- Que el predio antes mencionado, carece de antecedentes registrales de propiedad, y se encuentra inscrito como derecho de posesión en el



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



padrón catastral a favor de la Escuela Primaria Urbana Federal "Dolores Correa Zapata", con número de cuenta 008455.

3.- Que es necesario dar certeza jurídica al pleno dominio que ejerce la Escuela Primaria Urbana Federal "Dolores Correa Zapata", sobre el bien inmueble objeto de la presente resolución, mediante la acreditación de los derechos de posesión, y consecuentemente su inscripción Registral a favor del Gobierno del Estado de Tabasco en beneficio de la Secretaría de Educación.

Lo anterior, con base a las siguientes consideraciones legales:

a).- La Escuela Primaria Urbana Federal "Dolores Correa Zapata", tiene en posesión de manera pacífica, continua, pública y a título de dueño desde hace muchos años, en un predio ubicado en la Calle Plaza de la Reforma, Barrio Tecomajaca del Municipio de Teapa, Tabasco, constante de una superficie 4,642.15 M² (Cuatro Mil, Seiscientos Cuarenta y Dos punto Quince Metros Cuadrados), localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al Noreste: 102.00 mts. con Calle Plaza de la Reforma, al Este: 15.70 mts con Calle Plaza de la Reforma, 31.30 mts. con Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal), al Suroeste: 12.00 mts. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal) y 89.58 mts. con Calle Plaza de la Reforma y al Noroeste: 51.76 mts. con Calle Plaza de la Reforma; por lo cual ha ejercido un poder de hecho y derecho sobre el inmueble, reconocido y respetado por terceros.

b).- El Predio antes mencionado se destinó exclusivamente para proporcionar el servicio público de Escuela, para lo cual el Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco; construyó la Escuela Primaria Urbana Federal "Dolores Correa Zapata", en la Calle Plaza de la Reforma, Barrio Tecomajaca del Municipio de Teapa, Tabasco, que beneficia a los habitantes de la ciudad.

c).- El artículo 106 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, reconoce a los bienes muebles e inmuebles destinados al servicio público municipal a cargo del Ayuntamiento como parte integrante de la Hacienda Pública, es decir, que por disposición de la Ley el inmueble objeto de la presente resolución al estar destinado a brindar el servicio público que pertenecen de hecho y por derecho al Municipio.



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



d).- El artículo 856 del Código Civil del Estado de Tabasco en vigor menciona: “Los bienes destinados a un servicio público, lo mismo que los propios pertenecen de pleno dominio al Estado o a los Municipios”...lo que significa, que el inmueble objeto de la presente resolución se encuentra bajo el pleno dominio del Gobierno del Estado de Tabasco en beneficio de la Secretaría de Educación; en razón de que está destinado para el servicio público de la Escuela Primaria Urbana Federal “Dolores Correa Zapata”; además por ser una disposición expresa de la Ley surte efecto “Erga Omnes”, lo que salvaguarda el pleno dominio que ejerce el Municipio sobre el mencionado inmueble y en ningún momento puede ser objeto de algún otro régimen de propiedad.

4.- Consecuentemente, a fin de dar certeza jurídica sobre este inmueble en favor del **GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO** en beneficio de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN**, se instruyó a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que en estricta observancia de lo dispuesto por los ordenamientos legales aplicables que establecen los requisitos de procedibilidad, formara el expediente administrativo correspondiente, el cual se desahogó en los términos siguientes:

I.- **UBICACIÓN EXACTA DEL INMUEBLE:** Predio Urbano de la Calle Plaza de la Reforma, Barrio Tecomajaca, del municipio de Teapa, Tabasco; constante de una superficie 4,642.15 M² (Cuatro Mil, Seiscientos cuarenta y Dos punto Quince Metros Cuadrados), localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al Noreste: 102.00 mts. con Calle Plaza de la Reforma, al Este: 15.70 mts con Calle Plaza de la Reforma, 31.30 mts. con Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal), al Suroeste: 12.00 mts. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal) y 89.58 mts. con Calle Plaza de la Reforma y al Noroeste: 51.76 mts. con Calle Plaza de la Reforma, el que a su vez cumple con el alineamiento y asignación de número oficial de acuerdo a lo manifestado en la constancia DOOTSM/0634.07/2021 de fecha 07 de julio de 2021 emitido por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

II.- **LA NO EXISTENCIA DE ANTECEDENTES REGISTRALES DE PROPIEDAD:** No se encontró inscrito, ni a favor de persona alguna, respecto del referido predio, se acredita con la certificación con número de volante 320301,



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



expedida por la Dirección General del Registro Público de Propiedad y Comercio de la Ciudad de Jalapa, Tabasco en fecha 27 de abril de 2023.

III.- **LA LEGÍTIMA POSESIÓN DEL BIEN INMUEBLE**, ubicado en la Calle Plaza de la Reforma, Barrio Tecomajaca, del municipio de Teapa, Tabasco; a favor del Gobierno del Estado de Tabasco, en beneficio de la Secretaría de Educación.

IV.- **EL INMUEBLE NO CONTIENE VESTIGIOS ARQUEOLOGICOS, HISTÓRICOS O ARTÍSTICOS**, tal y como se acredita con la certificación número 401.3S17.2-2021/173, expedida en fecha 22 de marzo de 2021, por Dr. Carlos Arturo Giordano Sánchez Verín, Director del Centro INAH Tabasco.

V.- Certificación de Valor Catastral, de fecha 08 de diciembre de 2022, el predio a regularizar ubicado en la Calle Plaza de la Reforma, Barrio Tecomajaca, del municipio de Teapa; a favor del Gobierno del Estado de Tabasco, en beneficio de la Secretaría de Educación", cuenta con un valor catastral de \$928,430.00, expedido por la Mtra. Cristina Guzmán Fuentes, Coordinadora de Catastro Municipal.

VI.- Se exhibe oficio CPCVM/53/03/2021 de fecha 26 de marzo de 2021, Constancia de Medidas de Seguridad, en donde informa que la Escuela Primaria Urbana Federal "Dolores Correa Zapata", el predio es factible de regularizar, expedido por el Lic. Abel Antonio Osorio López, Coordinador de Protección Civil.

VII.- Constancia de Uso de Suelo, el uso de Suelo será utilizado para la Escuela Primaria Urbana Federal "Dolores Correa Zapata", por lo que es factible el uso de suelo para lo cual fue solicitado, como se acredita con la factibilidad de uso de suelo con número de oficio DOOTS-VU-US-108-2021 fecha 01 de julio de 2021 suscrito por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

VIII.- El predio a enajenar cuenta con dictamen técnico de procedencia no. 23, en el cual se determinó factible la compatibilidad de uso de suelo, como se acredita con el oficio número SOTOP/SDUOT/235/2021 de fecha 25 de mayo de 2021, autorizado por el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Arq. Rafael Martínez de Escobar Pérez, en el que su punto III.- a la letra dice "con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 40 fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



Estado; artículos 8 y 9 fracción III de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco y artículo 149 inciso C, 150 "C" y 151 del Reglamento de dicha Ley y de los artículos 16 fracción 1, 17 fracciones XXI y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP); determina FACTIBLE la compatibilidad de uso de suelo para la regularización de cuatro (4) inmuebles, con superficie de: 21,683.30 m², ocupados por los elementos Escuela Primaria Urbana Federal "Dolores Correa Zapata", Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal, "Casa Magisterial", ubicados en el municipio de Teapa, Tabasco; y Estado de Béisbol "Máximo Domínguez Pérez", ubicado en el municipio de Paraíso, Tabasco; para que la Coordinación de Regularización de la Tenencia de la Tierra del Estado de Tabasco, pueda continuar el proceso de regularización de los 4 inmuebles con destino de Equipamiento Urbanos: en el caso de la Escuela Primaria y "Casa Magisterial", a favor del Gobierno del Estado de Tabasco y en el caso de los inmuebles Desarrollo Integral de la Familia (DIF)Municipal y del Estadio de Béisbol "Máximo Domínguez Pérez", en favor de los H. Ayuntamientos de los Municipios de Teapa y Paraíso, Tabasco; en virtud de ser congruente con los Lineamientos para el Desarrollo Urbano del Programa Estatal del Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, vigente y de los Planos de Usos del Suelo de los Programas de Desarrollo Urbano del Centro de Población de las cabecera municipales de Teapa y Paraíso.

IX.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y ACTOS JURÍDICOS: Una de las directrices del Gobierno Municipal de Teapa, Tabasco, es el de prestar con eficacia los servicios a los que por disposición de la ley se encuentra obligado, **cumpliendo con el trascendental deber de administrador de los intereses públicos**, y de órgano destinados a satisfacer las imperiosas necesidades populares, tiene el deber indeclinable de intervenir, con la energía y rapidez que el caso reclame, regularizando los bienes inmuebles en los que encuentre establecido o se pretenda establecer un servicio público, a fin de impedir que la propiedad fecunda se vuelva estéril, que el equilibrio económico se rompa o que el progreso del Municipio se estanque; por eso resulta procedente emitir el acto jurídico administrativo consistente en regularizar la situación legal del inmueble objeto de la presente resolución ubicado en la Calle Plaza de la Reforma, Barrio Tecomajaca, del municipio de Teapa , Tabasco, con las medidas y colindancias especificadas con antelación.

B
K
X
X
M

MB

5.- En virtud de que el objeto del presente acto jurídico-administrativo es dar certeza jurídica al pleno dominio que ejerce el Ayuntamiento de Teapa, Tabasco; sobre el predio descrito en líneas anteriores, mediante la acreditación de los derechos de posesión, y su inscripción registral a favor del Gobierno del Estado de Tabasco, en beneficio de la Secretaría de Educación; y como no implica enajenación, permuta o donación a favor de algún particular, ni mucho menos un detrimento a la Hacienda Pública Municipal y atendiendo a que el bien inmueble se encuentra destinado para brindar el servicio público, resulta ocioso desahogar los requisitos señalados en los previsto en las fracciones VI, VII y IX del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

6.- Por todo lo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco, tiene a bien emitir la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- En razón de las consideraciones jurídicas vertidas previamente y con el objeto de dar certeza jurídica sobre este inmueble; SE AUTORIZA LA ENAJENACION que será destinado para un servicio público, para la Escuela Primaria Urbana Federal "Dolores Correa Zapata"; y se tiene por debidamente acreditados los derechos de posesión en favor del GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO en beneficio de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN, respecto del bien inmueble ubicado en la Calle Plaza de la Reforma, Barrio Tecomajaca, del municipio de Teapa, Tabasco; constante de una superficie de 4,642.15 M² (Cuatro Mil, Seiscientos cuarenta y Dos punto Quince Metros Cuadrados), localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al Noreste: 102.00 mts. con Calle Plaza de la Reforma, al Este: 15.70 mts con Calle Plaza de la Reforma, 31.30 mts. con Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal), al Suroeste: 12.00 mts. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal) y 89.58 mts. con Calle Plaza de la Reforma y al Noroeste: 51.76 mts. con Calle Plaza de la Reforma.

SEGUNDO.- Atendiendo lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración suscrito en materia de regularización de la tenencia de la tierra, entre la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco y el Ayuntamiento de Teapa, Tabasco; se autoriza a



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT) para que en término de los lineamientos señalados en el referido convenio, realice el trámite para expedición, inscripción y registro del respectivo título de propiedad, ante las Dependencias Estatales y Municipales correspondientes, mismos que deberán ser suscritos por los CC. Presidenta Municipal y Síndico de Hacienda del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, y autoridades del Gobierno del Estado de Tabasco.

TERCERO.- Publicada la resolución, expídase el título correspondiente a favor del GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO en beneficio de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- La presente resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado

RESOLUCION APROBADA Y EXPEDIDA EN LA SALA DE CABILDO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, POR LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO QUIENES FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN DE LA PRESENTE, POR Y ANTES EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN CERTIFICA Y DA FE.-----

**MTRA. ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ
PRIMERA REGIDORA Y PRESIDENTA MUNICIPAL**

[Handwritten signatures in blue ink]



TABASCO

**ING. JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO
SEGUNDO REGIDOR Y
SINDICO DE HACIENDA**

**LIC. NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO
CUARTA REGIDORA**

**H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024**

✉ teapa2021.2024@gmail.com

**LIC. MARIANA ITTAI BALBOA GONZALEZ
TERCERA REGIDORA**

**LIC. CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN
QUINTA REGIDORA**



EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 47 Y 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD TEAPA, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEAPA, TABASCO, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES

**PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTA MUNICIPAL
MTRA. ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ**

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. IVÁN DE JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ**

Presidenta Municipal: Desahogado el punto anterior, solicito al Secretario, dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario del Ayuntamiento: Como siguiente punto que es el **Séptimo**, tenemos: Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, de los Movimientos Presupuestales del mes de **septiembre de 2023**, de



conformidad con el Oficio DP/0325/10/2023, suscrito por el Director de Programación, Lic. Jorge Carlos Romero Ávila.

Presidenta Municipal: Tal y como lo establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en su Artículo 65 fracciones V y VII, así como los Arábigos 29 fracción V y 65 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, corresponde a este H. Ayuntamiento vigilar y aplicar correctamente el gasto del Presupuesto asignado al mismo, por lo que los movimientos presupuestales que se presentan, asemejan el compromiso que se tiene para esta actividad, pues son acciones encaminadas al buen manejo de los recursos públicos.

Para mayor ilustración y a efecto de abundar sobre este asunto, se requiere al titular de la Dirección de Programación, Lic. Jorge Carlos Romero Ávila, para que explique los detalles al cuerpo edilicio.

Señor Secretario, hágalo pasar a esta sala.

En su intervención, el titular de la Dirección de Programación, manifestó: Honorable Cabildo, con su permiso Presidenta y conforme a las atribuciones conferidas a la Dirección de Programación en el artículo 80 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, me permito presentarles los movimientos presupuestales del mes de septiembre del año en curso, mismos que ocurrieron de las adecuaciones presupuestales y que por necesidad propia de la administración se efectuaron para cubrir necesidades como son servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales de este H. Ayuntamiento.

Es por ello que el día de hoy se someten a consideración de este Cuerpo Edilicio, los Movimientos Presupuestales del mes de septiembre del ejercicio fiscal 2023, mismos que se realizaron de acuerdo a las necesidades de la operatividad del mismo:

H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco.

Fuentes de Financiamiento: Participaciones, Ramo 33 Fondo III, Convenio Tránsito Ramo 23 Hidrocarburos Terrestres y Remanentes Marítimos.

- Movimientos del mes de septiembre de 2023

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
---------	-------------	------------	------------------------	------------	-----------

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE OFICIO No. TRAN-001-R23-SEPTIEMBRE



H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICO	M001-08-014	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (TERRESTRES 2023).	50,000.00	0.00
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	M001-08-014	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (TERRESTRES 2023).	1,336,320.00	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	P007-04-006	EROGACIONES CONTINGENTES HIDROCARBUROS TERRESTRES	0.00	1,386,320.00
TOTAL ADECUACIÓN: TRAN-001-R23-SEPTIEMBRE				1,386,320.00	1,386,320.00

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE OFICIO No. TRAN-002-R23-SEPTIEMBRE

26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICO	M001-08-011	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (MARÍTIMOS 2023)	300,000.00	0.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	M001-08-011	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (MARÍTIMOS 2023)	956,800.04	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	P007-04-007	EROGACIONES CONTINGENTES HIDROCARBUROS MARÍTIMOS.	0.00	1,256,800.04
TOTAL ADECUACIÓN: TRAN-002-R23-SEPTIEMBRE				1,256,800.04	1,256,800.04

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE OFICIO No. TRAN-003-R23REM-SEPTIEMBRE

26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICO	M001-10-009	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (MARÍTIMOS REM)	59,600.00	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	P007-04-011	EROGACIONES CONTINGENTES HIDROCARBUROS MARÍTIMOS (REMANENTE 2022).	0.00	59,600.00
TOTAL ADECUACIÓN: TRAN-003-R23REM-SEPTIEMBRE				59,600.00	59,600.00

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE OFICIO No. TRAN-004-PAR-SEPTIEMBRE

12101	HONORARIOS	E028-17-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.	7,783.97	0.00
12101	HONORARIOS	M001-10-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	39,369.23	0.00
12101	HONORARIOS	P014-02-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL.	88,591.31	0.00

22



H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	064-K004	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COL. REVOLUCIÓN, DIVERSAS CALLES.	0.00	162,605.42
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	P014-01-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	40,306.20	0.00
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	P014-02-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL.	37,795.80	0.00
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	M001-03-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS	3,520.01	0.00
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	M001-13-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	471.24	0.00
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	M001-14-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	1,341.20	0.00
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	M001-18-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	8,024.85	0.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	E037-11-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.00	2,500,000.00
13415	COMPENSACIONES	M001-08-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	27,765.93	0.00
13415	COMPENSACIONES	M001-09-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.	17,161.53	0.00
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	F038-09-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS.	84,603.49	0.00
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	M001-03-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS	90,609.10	0.00
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	M001-07-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO	13,400.93	0.00
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	M001-08-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE RAMO 33	9,210.95	0.00
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	M001-08-003	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO DE BACHEO.	51,870.63	0.00
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	M001-08-004	GASTOS DE OPERACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO.	44,404.22	0.00
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	M001-08-005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIA	218,470.74	0.00
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	M001-08-006	GASTOS DE OPERACIÓN DE SERVICIO DE DESASOLVE.	11,909.38	0.00
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	M001-10-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE PESADO.	34,442.94	0.00



 23



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	M001-14-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	17,564.79	0.00
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	M001-16-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	87,468.91	0.00
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	O002-05-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	16,892.51	0.00
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	P008-03-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE REGLAMENTO.	6,219.87	0.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	E029-02-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE REGISTRO CIVIL.	8,162.96	0.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	F038-09-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE BIBLIOTECAS.	45,679.33	0.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	M001-03-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS	20,903.35	0.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	M001-06-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO	15,401.05	0.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	M001-08-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	21,776.40	0.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	M001-08-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE RAMO 33	5,288.34	0.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	M001-08-005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIA	137,013.05	0.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	M001-08-006	GASTOS DE OPERACIÓN DE SERVICIO DE DESASOLVE.	7,563.12	0.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	M001-09-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.	51,894.87	0.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	M001-10-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	53,747.53	0.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	M001-10-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE MAQUINARIA Y TRANSPORTE PESADO.	22,781.79	0.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	M001-13-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	3,141.59	0.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	M001-16-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	49,610.74	0.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	M001-18-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	38,904.74	0.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	O002-05-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	3,141.29	0.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	P007-04-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN.	3,141.59	0.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	P014-01-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	27,736.42	0.00

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



15901	OTRAS PRESTACIONES	P014-02-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL.	32,936.33	0.00
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	M001-09-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.	134,298.12	0.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	F038-09-004	CELEBRACIÓN MES PATRIO 2023 "HISTORIA, CULTURA E INDEPENDENCIA"	4,304.04	0.00
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	M001-18-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	27,000.00	0.00
21503	MATERIAL IMPRESO	E010-08-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE.	1,276.00	0.00
21503	MATERIAL IMPRESO	F038-09-004	CELEBRACIÓN MES PATRIO 2023 "HISTORIA, CULTURA E INDEPENDENCIA"	23,668.64	0.00
21503	MATERIAL IMPRESO	M001-08-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	522.00	0.00
21503	MATERIAL IMPRESO	M001-09-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.	916.40	0.00
21503	MATERIAL IMPRESO	M001-18-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	2,088.00	0.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	064-K004	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COL. REVOLUCIÓN, DIVERSAS CALLES.	0.00	180,651.07
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	M001-08-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	22,005.43	0.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	064-K004	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COL. REVOLUCIÓN, DIVERSAS CALLES.	0.00	380,854.99
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	M001-18-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	593.99	0.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	064-K004	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COL. REVOLUCIÓN, DIVERSAS CALLES.	0.00	121.39
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	F038-09-004	CELEBRACIÓN MES PATRIO 2023 "HISTORIA, CULTURA E INDEPENDENCIA"	204,977.13	0.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	064-K004	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COL. REVOLUCIÓN, DIVERSAS CALLES.	0.00	49,206.40
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	F038-09-004	CELEBRACIÓN MES PATRIO 2023 "HISTORIA, CULTURA E INDEPENDENCIA"	8,513.89	0.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	M001-10-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	195.04	0.00

25



H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	M001-18-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	1,960.00	0.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACION	064-K004	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COL. REVOLUCIÓN, DIVERSAS CALLES.	0.00	241.69
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULE Y PLÁSTICOS Y SUS DERIVADOS	064-K004	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COL. REVOLUCIÓN, DIVERSAS CALLES.	0.00	28,466.46
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULE Y PLÁSTICOS Y SUS DERIVADOS	F038-09-004	CELEBRACIÓN MES PATRIO 2023 "HISTORIA, CULTURA E INDEPENDENCIA"	376,874.47	0.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULE Y PLÁSTICOS Y SUS DERIVADOS	M001-10-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	78.30	0.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULE Y PLÁSTICOS Y SUS DERIVADOS	M001-16-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	118,668.00	0.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICO	064-K004	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COL. REVOLUCIÓN, DIVERSAS CALLES.	0.00	243.44
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICO	M001-08-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	65,250.00	0.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICO	M001-10-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	190,400.00	0.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICO	M001-18-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	1,809.60	0.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	F038-07-001	TEAPA "PUEBLO MÁGICO"	51,040.00	0.00
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	P014-02-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL.	263.99	0.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	F038-09-004	CELEBRACIÓN MES PATRIO 2023 "HISTORIA, CULTURA E INDEPENDENCIA"	140,891.16	0.00

26



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



29101	HERRAMIENTAS MENORES	064-K004	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COL. REVOLUCIÓN, DIVERSAS CALLES.	0.00	48,157.29
29101	HERRAMIENTAS MENORES	E028-17-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.	1,463.06	0.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	E028-17-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.	1,004.91	0.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	M001-10-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6,936.92	0.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	P014-01-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	2,697.97	0.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	M001-08-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	36,603.41	0.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	M001-08-005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIA	26,320.40	0.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	M001-10-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	31,222.56	0.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	M001-18-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	4,843.12	0.00
31201	SERVICIO DE GAS	M001-06-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO	14,799.73	0.00
31201	SERVICIO DE GAS	M001-08-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	13,309.16	0.00
31201	SERVICIO DE GAS	M001-18-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL DIF MUNICIPAL	864.27	0.00
31301	SERVICIO DE AGUA	M001-10-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	18,936.00	0.00
33907	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	M001-10-008	MURAL "TEAPA ANTIGUO"	348,000.00	0.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LLACUSTRES Y FLUVIALES	M001-08-005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIA	9,860.00	0.00
37104	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	M001-13-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	3,164.00	0.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	E013-09-002	EVENTOS CÍVICOS Y CULTURALES	0.00	138,556.80
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	F038-07-001	TEAPA "PUEBLO MÁGICO"	174,000.00	0.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	M001-13-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	2,000.00	0.00

27



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	L002-13-002	RESPONSABILIDADES, RESOLUCIONES JUDICIALES Y PAGO DE LIQUIDACIONES.	138,556.80	0.00
42136	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN PÚBLICA AL SECTOR DESARROLLO CULTURAL	M001-07-002	APORTACIÓN ECONÓMICA AL CONVENIO CORAZÓN URBANO	300,000.00	0.00
44113	COOPERACIONES DIVERSAS	E025-01-001	APOYOS SOCIALES	51,392.34	0.00
44113	COOPERACIONES DIVERSAS	E025-01-002	APOYOS, AYUDAS, COOPERACIONES Y APORTACIONES.	50,000.00	0.00
51501	BIENES INFORMÁTICOS	K013-10-006	ADQUISICIÓN DE ESCANNER DE ESCRITORIO DÚPLEX BROTHER	16,000.00	0.00
51501	BIENES INFORMÁTICOS	K013-10-007	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA LENOVO THINKCENTRE	35,000.00	0.00
51501	BIENES INFORMÁTICOS	K013-10-008	ADQUISICIÓN DE PC DESKTOP WORKSTATION LENOVO	78,000.00	0.00
51501	BIENES INFORMÁTICOS	K013-10-009	ADQUISICIÓN DE PLOTTER DESINGNJET T650	85,000.00	0.00
62403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	015-K007	REHABILITACIÓN DE PASO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, RA. MIGUEL HIDALGO 1RA. SECC. (LAS GARDENIAS)	0.00	224,302.32
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	P007-04-002	EROGACIONES CONTINGENTES PARTICIPACIONES.	0.00	622,185.80
TOTAL ADECUACIÓN: TRAN-004-PAR-SEPTIEMBRE				4,335,593.07	4,335,593.07
SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE OFICIO No. TRAN-005-CONV-SEPTIEMBRE					
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	E021-12-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO (CONV)	0.00	47,850.63
13415	COMPENSACIONES	E021-12-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO (CONV)	63,562.10	0.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	P007-04-008	EROGACIONES CONTINGENTES CONVENIOS	0.00	15,711.47
TOTAL ADECUACIÓN: TRAN-005-CONV-SEPTIEMBRE				63,562.10	63,562.10
SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE OFICIO No. TRAN-006-FIII-SEPTIEMBRE					
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	068-K002	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, COL. EUREKA Y BELEN.	19,326.71	0.00
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	069-K003	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COL. EL CERRITO, CALLE NARCISO SANTAMARIA.	37,896.28	0.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	068-K002	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, COL. EUREKA Y BELEN.	10,557.58	0.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	069-K003	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COL. EL CERRITO, CALLE NARCISO SANTAMARIA.	60,640.08	0.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	068-K002	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, COL. EUREKA Y BELEN.	15,065.69	0.00

[Handwritten signatures and initials]



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	069-K003	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COL. EL CERRITO, CALLE NARCISO SANTAMARIA.	12,138.43	0.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	068-K002	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, COL. EUREKA Y BELEN.	605.06	0.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	069-K003	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COL. EL CERRITO, CALLE NARCISO SANTAMARIA.	95.24	0.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	068-K002	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, COL. EUREKA Y BELEN.	161.56	0.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	069-K003	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COL. EL CERRITO, CALLE NARCISO SANTAMARIA.	2.89	0.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	068-K002	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, COL. EUREKA Y BELEN.	6,142.69	0.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	069-K003	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COL. EL CERRITO, CALLE NARCISO SANTAMARIA.	2,473.72	0.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACION	068-K002	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, COL. EUREKA Y BELEN.	16,217.03	0.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACION	069-K003	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COL. EL CERRITO, CALLE NARCISO SANTAMARIA.	3,248.75	0.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULE Y PLÁSTICOS Y SUS DERIVADOS	068-K002	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, COL. EUREKA Y BELEN.	22,808.45	0.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULE Y PLÁSTICOS Y SUS DERIVADOS	069-K003	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COL. EL CERRITO, CALLE NARCISO SANTAMARIA.	8,669.83	0.00
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICO	068-K002	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, COL. EUREKA Y BELEN.	50.52	0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and initials 'B', 'MB', and 'x' on the left.



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICO	069-K003	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COL. EL CERRITO, CALLE NARCISO SANTAMARIA.	71.91	0.00
26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	068-K002	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, COL. EUREKA Y BELEN.	239.68	0.00
26104	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	069-K003	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COL. EL CERRITO, CALLE NARCISO SANTAMARIA.	19.36	0.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	069-K003	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COL. EL CERRITO, CALLE NARCISO SANTAMARIA.	116.00	0.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	068-K002	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, COL. EUREKA Y BELEN.	1,112.30	0.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	069-K003	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COL. EL CERRITO, CALLE NARCISO SANTAMARIA.	1,985.66	0.00
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	069-K003	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COL. EL CERRITO, CALLE NARCISO SANTAMARIA.	11,542.38	0.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	068-K002	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, COL. EUREKA Y BELEN.	348.52	0.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	069-K003	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COL. EL CERRITO, CALLE NARCISO SANTAMARIA.	14,639.61	0.00
61202	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES	021-K016	REHABILITACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS DEL MERCADO PÚBLICO "DIANA CORDOVA DE BALBOA" EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CD. DE TEAPA, COL CENTRO, CALLE DAMIAN PIZZA BELTRÁN.	0.00	8,639.37
61302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, ELECTRICIDAD.	038-K002	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD TEAPA, COLONIA CENTRO, CALLE ADELOR DE SALA.	0.00	3,809.99

30



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

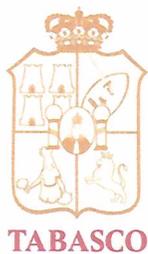
✉ teapa2021.2024@gmail.com



61302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, ELECTRICIDAD.	051-K002	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, VILLA JUAN ALDAMA, CALLE 16 DE SEPTIEMBRE.	0.00	5,083.85
61302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, ELECTRICIDAD.	068-K002	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, COL. EUREKA Y BELEN.	0.00	92,635.79
61303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	024-K003	REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN CAMINO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, EJ. ARCADIO ZENTELLA.	0.00	5,328.00
61303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	039-K003	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD TEAPA, COLONIA CENTRO, CALLE ADELOR DE SALA.	0.00	8,781.22
61303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	040-K003	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD TEAPA,S COLONIA CENTRO, CALLE ADELOR DE SALA.	0.00	3,569.09
61303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	055-K003	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, EJIDO COLORADO (BENITO JUÁREZ), DIVERSAS CALLES.	0.00	5,850.54
61303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	060-K003	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COL. FLORIDA, CALLE ALBERTO B. SABIN.	0.00	1,100,287.81
61303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	063-K003	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, CALLE LA HERRADURA.	0.00	564,723.97
61303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	069-K003	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COL. EL CERRITO, CALLE NARCISO SANTAMARIA.	0.00	153,540.14
61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	022-K004	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, EJ. ARCADIO ZENTELLA.	0.00	10,127.33
61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	037-K004	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD TEAPA, COLONIA CENTRO, CALLE ADELOR DE SALA.	0.00	1,294.60
61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	043-K004	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD DE TEAPA, COLONIA CENTRO, CALLE 27 DE FEBRERO	0.00	3,191.40
61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	048-K004	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CIUDAD TEAPA, COLONIA FLORIDA, DIVERSAS CALLES.	0.00	1,831.16
61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	057-K004	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON MEZCLA ASFÁLTICA EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, EJIDO MANUEL BUELTA Y RAYÓN, DIVERSAS CALLES.	0.00	3,719.36

31

[Handwritten signatures and initials]



H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	P007-04-004	EROGACIONES CONTINGENTES FIII	1,726,237.69	0.00
TOTAL ADECUACIÓN: TRAN-006-FIII-SEPTIEMBRE				1,972,413.62	1,972,413.62

Presidenta Municipal: Recibida la explicación correspondiente, se procede a su discusión; si alguno de ustedes desea manifestar algo al respecto, favor de anotarse con el Secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Comunico al Cuerpo Edilicio que no se anotó ningún Regidor o Regidora.

Presidenta Municipal: No habiendo intervenciones, con fundamento en el Artículo 105, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se instruye al Secretario, someta a votación la aprobación de los Movimientos Presupuestales del mes de septiembre de 2023.

Secretario del Ayuntamiento: Regidoras y Regidores, quienes estén en la afirmativa de aprobar los Movimientos Presupuestales del mes de septiembre de 2023; favor de manifestarlo levantando la mano:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ	X		
JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO	X		
MARIANA ITTAI BALBOA GONZALEZ	X		
NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO	X		
CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN	X		
TOTAL	5	0	0

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por Unanimidad, con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Abstenciones.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el **Acuerdo O25.05/30/10/2023.- por Unanimidad de Votos (con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Abstenciones), las Regidoras y Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021- 2024), en Sesión Ordinaria del 30 (Treinta) del mes de octubre del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), aprueban los Movimientos Presupuestales del mes de septiembre de 2023.**

Handwritten signatures and the number 32.



Presidenta Municipal: Finalizado el punto anterior, solicito al Secretario, dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario del Ayuntamiento: Como siguiente punto que es el **Octavo, tenemos:** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de proyectos nuevos de bienes muebles (5 equipos de cómputo, 3 equipos de aire acondicionado y 1 impresora multifuncional), de conformidad con el Oficio DP/0325/10/2023, suscrito por el Director de Programación, Lic. Jorge Carlos Romero Ávila.

Presidenta Municipal: Mediante los oficio DAM/0715.10/2023 y DAM/0716.10/2023, la Dirección de Administración, remitió a la Dirección de Programación, la propuesta de solicitud para que el Cabildo analice la aprobación de los proyectos de adquisición de:

- CINCO (5) PIEZAS EQUIPO DE COMPUTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS DESKTOP THINKCENTRE M75S /RYZE4600G 3.7 HHZ/ PROCESADOR AMD RYZEN 4600G HASTA 4.2 GHZ, MEMORIA DE 8GB DDR4,SSD DE 512 GB VIDEO RADEON GRAPHICS,S.O. WINDOWS 10 PRO 64 BITS, INCLUYE 1 MONITOR LED DE 23.8",RESOLUCIÓN 1920 X 1080 FULL HD; \$155,000.00 (SON CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

- TRES (3) EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU's , PARA EL TALLER DEL BALLET FOLCLÓRICO MUNICIPAL, UBICADO EN EL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO (CDC); \$65,000.00 (SON SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

- UNA (1) PIEZA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L4260 PPM NEGRO/15 COLOR, TINTA CONTINUA ECOTANK, USB, WIFI, DUPLÉ \$10,685.32 (DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.), PARA EL ÁREA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.

Presidenta Municipal: Recibida la explicación correspondiente, se procede a su discusión, si alguien de ustedes desea manifestar algo al respecto, favor de anotarse con el Secretario del Ayuntamiento.

Secretario del Ayuntamiento: Informo al Cabildo que no se anotó ningún Regidor o Regidora, por tanto, no habiendo intervenciones, con fundamento en el Artículo 105, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se somete a votación la aprobación de la propuesta de proyectos nuevos de bienes muebles (5 equipos de cómputo, 3 equipos de aire acondicionado y 1 impresora multifuncional). Los que estén en la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ	X		

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom right of the page.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO	X		
MARIANA ITTAÍ BALBOA GONZÁLEZ	X		
NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO	X		
CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN	X		
TOTAL	5	0	0

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadana Presidenta, la propuesta ha sido Aprobada por Unanimidad, con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Abstenciones.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el Acuerdo O25.06/30/10/2023.- por Unanimidad de Votos (con Cinco Votos a Favor, Cero Votos en Contra y Cero Abstenciones), las Regidoras y Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021-2024), en Sesión Ordinaria del 30 (Treinta) del mes de octubre del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), aprueban la propuesta de proyectos nuevos de bienes muebles (5 equipos de cómputo, 3 equipos de aire acondicionado y 1 impresora multifuncional).

Presidenta Municipal: Desahogado el punto anterior, solicito al Secretario, dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario del Ayuntamiento: Como siguiente punto que es el Noveno, tenemos: Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de cancelación de proyecto de inversión (Mantenimiento de Camino de Terracería en el municipio de Teapa, Villa Juan Aldama), de conformidad con el Oficio DP/0325/10/2023, suscrito por el Director de Programación, Lic. Jorge Carlos Romero Ávila.

Presidenta Municipal: De conformidad con el Oficio DOOTSM/014101.07/2023, remitido por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales a la Dirección de Programación, se propone, por razones técnicas, la siguiente iniciativa:

CANCELACIÓN DE REGISTRO DE OBRA, DEL PROYECTO 014-K007 MANTENIMIENTO DE CAMINO DE TERRACERÍA EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, VILLA JUAN ALDAMA, TRABAJOS REALIZADOS COMO APOYO. \$307,370.43, INGRESOS DE GESTIÓN.

Recibida la explicación correspondiente, se procede a su discusión, si alguien de ustedes desea manifestar algo al respecto, favor de anotarse con el Secretario.

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and several illegible signatures.

Secretario del Ayuntamiento: Comunico al cuerpo edilicio que no se anotó ningún regidor o regidora.

Presidenta Municipal: No habiendo intervenciones, con fundamento en el artículo 105 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se instruye al Secretario, someta a votación la solicitud de cancelación del proyecto de inversión (Mantenimiento de Camino de Terracería en el municipio de Teapa, Villa Juan Aldama).

Secretario del Ayuntamiento: Regidoras y Regidores, quienes estén en la afirmativa de cancelación del proyecto de inversión (Mantenimiento de Camino de Terracería en el municipio de Teapa, Villa Juan Aldama), favor de manifestarlo levantando la mano:

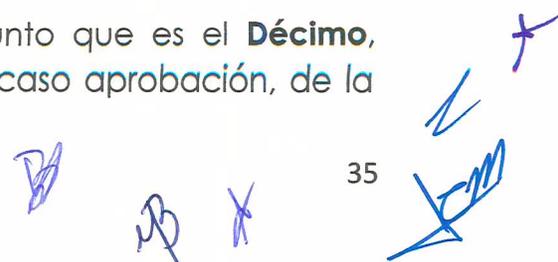
REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ	X		
JUAN CARLOS MOLLINADO MOLLINADO	X		
MARIANA ITTAI BALBOA GONZÁLEZ	X		
NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO	X		
CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN	X		
TOTAL	5	0	0

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por Unanimidad, con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Abstenciones.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el **Acuerdo O25.07/30/10/2023.- por Unanimidad de Votos (con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Abstenciones), las Regidoras y Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021- 2024), en Sesión Ordinaria del 30 (Treinta) del mes de octubre del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), aprueban la cancelación del proyecto de inversión (Mantenimiento de Camino de Terracería en el municipio de Teapa, Villa Juan Aldama).**

Presidenta Municipal: Finalizado el punto anterior, solicito al Secretario, dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario del Ayuntamiento: Como siguiente punto que es el **Décimo**, tenemos: Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la





H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa 2021-2024

teapa2021.2024@gmail.com



propuesta del proyecto de rehabilitación de la Red de Drenaje Sanitario en el Municipio de Teapa, Calle Nicolás Reynes Berezaluce, de conformidad con el Oficio DP/0325/10/2023, suscrito por el Director de Programación, Lic. Jorge Carlos Romero Ávila.

Presidenta Municipal: De conformidad con el Oficio remitido por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales a la Dirección de Programación, se somete a consideración del Honorable Cabildo, la aprobación del siguiente proyecto de obra:

REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE TEAPA, CD. TEAPA, COL. FLORIDA, CALLE NICOLÁS REYNES BEREZALUCE, 132 ML. POR 138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) RECURSOS DE REMANENTES RAMO 33 FONDO III.

Recibida la explicación correspondiente, se procede a su discusión, si alguien de ustedes desea manifestar algo al respecto, favor de anotarse con el Secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Comunico al cuerpo edilicio que no se anotó ningún regidor o regidora.

Presidenta Municipal: No habiendo intervenciones, con fundamento en el artículo 105 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se instruye al Secretario, someta a votación la solicitud de aprobación del proyecto "Rehabilitación de Red de Drenaje Sanitario en el Municipio de Teapa, Cd. Teapa, Col. Florida, Calle Nicolás Reynes Berezaluce".

Secretario del Ayuntamiento: Regidoras y regidores, los que estén en la afirmativa de aprobación del proyecto mencionado anteriormente, favor de manifestarlo levantando la mano:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ	X		
JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO	X		
MARIANA ITTAI BALBOA GONZÁLEZ	X		
NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO	X		
CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN	X		
TOTAL	5	0	0

Handwritten signatures and marks in blue ink, including the number 36.



Secretario del Ayuntamiento: Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por Unanimidad, con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Abstenciones.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el **Acuerdo O25.08/30/10/2023.- por Unanimidad de Votos (con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Abstenciones), las Regidoras y Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021- 2024), en Sesión Ordinaria del 30 (Treinta) del mes de octubre del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), aprueban el proyecto "Rehabilitación de Red de Drenaje Sanitario en el Municipio de Teapa, Cd. Teapa, Col. Florida, Calle Nicolás Reynes Berezaluce"**.

Presidenta Municipal: Finalizado el punto anterior, solicito al Secretario, dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario del Ayuntamiento: Como siguiente punto que es el **Décimo Primero**, tenemos: Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de pago relativo al Ejercicio Fiscal 2024, a favor del C. José Roberto Méndez Ríos, relacionado con el Juicio de Amparo número 1549/2022-MC, de conformidad con el Oficio DAJ/424/10/2023, suscrito por la Lic. Berania Pérez Domínguez, directora de Asuntos Jurídicos.

Presidenta Municipal: En seguimiento al acuerdo de fecha dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, emitido en el Juicio de Amparo número 1549/2022-MC, llevado ante el Juzgado Tercero de Distrito en el estado de Tabasco, promovido por el C. José Roberto Méndez Ríos, a través del cual requiere a este H. Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, lo siguiente:

"Remita copia certificada del Acta de Sesión de Cabildo en la que se incluya la propuesta de pago establecida en el calendario detallado, relativo al ejercicio fiscal 2024, a favor de JOSE ROBERTO MÉNDEZ RÍOS.

Remita el acuse respectivo del que advierta que exhibió dicho calendario de pago ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco..." (SIC)

37



Por lo que la Dirección de Asuntos Jurídicos solicitó incluir en esta sesión ordinaria de Cabildo, la autorización de la propuesta de pago hecha por la Dirección de Programación, que a continuación se detalla:

NO. DE PAGO	BENEFICIARIO	MONTO TOTAL PARA PROGRAMAR	FECHA DE PAGO PROPUESTAS
Primer pago	José Roberto Méndez Ríos	\$122,022.92	01 Enero – 31 de marzo 2024
Segundo pago	José Roberto Méndez Ríos	\$122,022.92	01 de abril – 30 de junio 2024
Tercer pago	José Roberto Méndez Ríos	\$122,022.92	01 de julio – 30 de septiembre 2024
Cuarto pago	José Roberto Méndez Ríos	\$122,022.94	01 de octubre – 31 de diciembre 2024
GRAN TOTAL		\$488,091.70	

Recibida la explicación correspondiente, se procede a su discusión, si alguno de ustedes desea manifestar algo al respecto, favor de anotarse con el Secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Comunico al cuerpo edilicio que no se anotó ningún regidor o regidora.

Presidenta Municipal: No habiendo intervenciones, con fundamento en el artículo 105 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se instruye al Secretario, someta a votación la solicitud de aprobación de la propuesta de pago relativo al Ejercicio Fiscal 2024, a favor del C. José Roberto Méndez Ríos, relacionado con el Juicio de Amparo número 1549/2022-MC.

Secretario del Ayuntamiento: Regidoras y regidores, quienes estén en la afirmativa de aprobación de la propuesta de pago relativo al Ejercicio Fiscal 2024, a favor del C. José Roberto Méndez Ríos, favor de manifestarlo levantando la mano:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ	X		
JUAN CARLOS MOLLINADO MOLLINADO	X		
MARIANA ITTAI BALBOA GONZÁLEZ	X		
NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO	X		
CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN	X		
TOTAL	5	0	0

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and a signature that appears to be 'Lem'.



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



Secretario del Ayuntamiento: Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por Unanimidad, con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Abstenciones.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el **Acuerdo O25.09/30/10/2023.- por Unanimidad de Votos (con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Abstenciones), las Regidoras y Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021- 2024), en Sesión Ordinaria del 30 (Treinta) del mes de octubre del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), aprueban la propuesta de pago relativo al Ejercicio Fiscal 2024, a favor del C. José Roberto Méndez Ríos, relacionado con el Juicio de Amparo número 1549/2022-MC.**

Presidenta Municipal: Finalizado el punto anterior, solicito al Secretario, dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario del Ayuntamiento: Como siguiente punto que es el **Décimo Segundo**, tenemos: Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo relacionado con el cambio de adscripción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Teapa, Tabasco, para pasar de la Coordinación del DIF Municipal, a la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con el oficio DIF/401/10/2023 suscrito por la Quim. Flor de María de la Cruz Pazos, titular del DIF Municipal.

Presidenta Municipal: La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, en su artículo 104 primer párrafo, establece que la coordinación operativa del Sistema Municipal de Protección Integral recaerá en el funcionario dependiente de la Secretaría del Ayuntamiento y que contará con el personal de enlace necesario para el cumplimiento de sus fines, por lo que siendo que actualmente el DIF Municipal tiene dentro de su organigrama al Secretariado Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Teapa, Tabasco; se hace necesario aprobar el cambio de adscripción de la Secretaría Ejecutiva, para pasar del DIF Municipal a la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de cumplir con lo establecido en el artículo de la ley mencionado líneas arriba.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the number 39.



Recibida la explicación correspondiente, se procede a su discusión, si alguien de ustedes desea manifestar algo al respecto, favor de anotarse con el Secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Comunico al cuerpo edilicio que no se anotó ningún regidor o regidora.

Presidenta Municipal: No habiendo intervenciones, con fundamento en el artículo 105 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, se instruye al Secretario, someta a votación la solicitud de cambio de adscripción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Teapa, Tabasco, para pasar de la Coordinación del DIF Municipal, a la Secretaría del Ayuntamiento.

Secretario del Ayuntamiento: Regidoras y regidores, los que estén en la afirmativa de aprobación del Acuerdo relacionado con el cambio de adscripción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Teapa, Tabasco, para pasar de la Coordinación del DIF Municipal, a la Secretaría del Ayuntamiento, favor de manifestarlo levantando la mano:

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
ALMA ROSA ESPADAS HERNÁNDEZ	X		
JUAN CARLOS MOLLINEDO MOLLINEDO	X		
MARIANA ITTAI BALBOA GONZÁLEZ	X		
NAY MÓNICA CABRERA PASCACIO	X		
CINTHYA BERENICE LÓPEZ PADRÓN	X		
TOTAL	5	0	0

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadana Presidenta, ha sido aprobada por Unanimidad, con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Abstenciones.

Presidenta Municipal: En consecuencia, se emite el **Acuerdo O25.10/30/10/2023.- por Unanimidad de Votos (con Cinco Votos A Favor, Cero Votos en Contra y Cero Abstenciones), las Regidoras y Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2021- 2024), en Sesión Ordinaria del 30 (Treinta) del mes de octubre del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), aprueban el Acuerdo relacionado con el cambio de adscripción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de**

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten initials]



TABASCO

H. Ayuntamiento Constitucional de
Teapa 2021-2024

✉ teapa2021.2024@gmail.com



Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Teapa, Tabasco, para pasar de la Coordinación del DIF Municipal, a la Secretaría del Ayuntamiento.

Presidenta Municipal: Finalizado el punto anterior, solicito al Secretario, dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario del Ayuntamiento: Como siguiente punto que es el **Décimo Tercero**, tenemos: los Asuntos Generales, por lo que, con la anuencia de la Presidenta Municipal, pregunto a ustedes Regidoras y Regidores, si alguien desea hacer uso de la palabra, que sirva anotarse con un Servidor.

Secretario del Ayuntamiento: Comunico al Cuerpo Edilicio que no se anotó ningún Regidor o Regidora.

Presidenta Municipal: Desahogado el punto anterior, solicito al Secretario, dé a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario del Ayuntamiento: Como **Décimo Cuarto** y último punto del Orden del Día, tenemos la Clausura de la Sesión, por lo que, no habiendo otro asunto a tratar, para que la Presidenta Municipal, realice la Clausura de esta Sesión, solicito a los presentes ponerse de pie.

Presidenta Municipal: Señoras y Señores integrantes de este Honorable Cabildo, agradezco su asistencia y participación a esta Sesión, en beneficio de nuestro Municipio, por lo que: "siendo las 19:30 horas (Diecinueve horas con treinta minutos), doy por concluido los trabajos de esta Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Administración Municipal 2021-2024 (Dos Mil Veintiuno – Dos Mil Veinticuatro) del mismo día de su inicio".

Procediéndose de inmediato a la firma al calce y al margen de los que en ella intervinieron, para mayor constancia de su contenido, alcance y fuerza legal, instruyéndose realizar los trámites a que haya lugar.

Alma Rosa Espadas Hernández
Presidenta Municipal



Juan Carlos Mollinedo Mollinedo
Síndico de Hacienda/Segundo Regidor

Mariana Iltai Balboa González
Tercera Regidora

Nay Mónica Cabrera Pascacio
Cuarta Regidora

Cinthya Berenice López Padrón
Quinta Regidora

Iván de Jesús García Sánchez
Secretario del Ayuntamiento